

en Chamberí de arriba, calle de Santa Feliciano, á la que tiene su fachada principal, haciéndola también á la plaza circular, cuya área comprende 4035 y $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, y ha sido retasada por los arquitectos D. Jacinto San Martín y D. Miguel de Mendieta en 54,520 rs. vn., estando señalado para su remate el día 13 del corriente mes de Diciembre á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía, ó al remate, en que se admitirán las que sean arregladas.

D. Juan José del Carpio y la Chica, del Consejo de S. M., su Secretario honorario y Juez de primera instancia de esta villa de Infantes y su partido, que de ser así y estar en actual uso y ejercicio de sus funciones el escribano que suscribe da fe.

Por el presente y en su virtud cito, llamo y emplazo por término de 15 días para ante este mi juzgado á Francisco Gonzalez Pozo, empleado cesante del resguardo de Hacienda pública de esta provincia, á oír una notificación que le incumbe en causa seguida contra Diego Antonio Muñoz y Paton, de esta vecindad, por herida que de una pedrada causó en la cabeza á aquel, y además al cumplimiento de los dos días que de arresto menor y represión á que en dicha causa se halla condenado el propio Francisco Gonzalez Pozo por la falta que cometió dando un palo al Muñoz.

Infantes 25 de Noviembre de 1850.—Juan José del Carpio.—Por mandado de S. S., Juan Pancracio Peñalosa.

Licenciado D. José Ramirez Cárdenas, Juez de primera instancia de esta ciudad &c.

Por término de 30 días, contados desde el en que este anuncio aparezca en la *Gaceta* del reino, conveco á los parientes de Anton de la Torre y su muger Doña Ana Aguilera, fundadores de un patronato cuya desvinculación se pretende en este mi juzgado; entendidos que pasado dicho término no se les oirá.

Dado en Arcos y Octubre 30 de 1850.—José Ramirez Cárdenas.—Por su mandado, José María de las Cuevas.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de las Afueras de Madrid, por la escribanía numeraria de D. Miguel García Noblejas, se cita y llama á Pedro Casas Yelvis, de nación francesa, tohonero y tabernero que ha sido en las afueras de la puerta de Alcalá, para que luego que llegue á su noticia este anuncio se presente en este juzgado, sito en Chamberí y su calle de Arango, para hacerle saber lo resuelto por la superioridad del territorio en causa que se le siguió por desacato y resistencia al señor Teniente Alcalde del distrito de la Aduana; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí 23 de Noviembre de 1850.—Miguel Joven de Salas.—Por mandado de S. S., Miguel García Noblejas.

ADVERTENCIAS.

En la circular de la comision encargada de promover la concurrencia á la exposicion de Lóndres, inserta en la *Gaceta* de ayer, se omitió advertir por nota que las circulares adjuntas á que hace referencia son las de 25 y 28 de Noviembre publicadas en el mismo periódico los días 27 y 30 del expresado mes.

ERRATA.

En la misma circular, *Gaceta* de ayer, página 2ª, columna segunda, línea 48, donde dice «productos,» léase «productores.»

PARTE NO OFICIAL.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicadas en este periódico en el mes anterior.

Real orden declarando innecesaria la autorizacion pedida para procesar á D. Joaquin Mortaza, Alcalde de Casaleca. (Núm. 5960.)

Real decreto concediendo al Ministro de la Gobernacion un suplemento de crédito para los fines que en el mismo se expresan. (Núm. 5961.)

Resúmen de Reales disposiciones nombrando curas párrocos y concediendo otras gracias á los individuos que en ellas se contienen. (Id.)

Real decreto suprimiendo el colegio general militar, y creando dos colegios militares, el primero de infantería en Toledo, y el segundo de caballería en Alcalá de Henares. (Núm. 5962.)

Real orden desestimando la pretension del Gobernador de la provincia de Logroño para aplicar la cantidad de 8000 reales á la reposicion de un ponton llamado del Royo en la carretera de Soria. (Núm. 5964.)

Real decreto decidiendo en favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Lérida y el Juez de primera instancia de Solsona en el expediente sobre la necesidad de abrir en el centro de la poblacion una plaza pública. (Núm. 5965.)

Otro nombrando Capitan general de las islas Canarias al Mariscal de Campo D. Antonio Ordoñez. (Núm. 5960, *Gaceta* de 14 de Noviembre.)

Real orden permitiendo la entrada en las islas Canarias de las palas de hierro destinadas á la agricultura y otros usos, pagando los derechos que señala la partida número 929 del Arancel. (Núm. 5968.)

Real decreto aprobando el reglamento de Contabilidad de Marina y la Instruccion. (Núm. 5969.)

Real orden para que la Junta de Aranceles examine el proyecto sobre reforma del vigente y formule su dictámen. (Núm. 5973.)

Otra determinando que en lo sucesivo se tenga entendido en todas las Aduanas que en el despacho de los efectos las diferencias de menos que resulten en número, clase, género ó especie, se hallen comprendidas en la disposicion 4ª de la Real orden de 24 de Abril del año corriente. (Núm. 5974.)

Otra declarando incursas en comiso 2244 varas de tejidos de algodón blanco presentadas en la Aduana de Barcelona. (Id.)

Otra acordando se exijan los derechos de la partida 34 de la clase 42ª del Arancel á 195 varas de tejido de algodón blanco presentadas en la Audiencia de Barcelona. (Id.)

Otra disponiendo que las bolitas de piedra caliza procedentes del extranjero, con destino á juegos de niños, adeuden en lo sucesivo por la partida 848 del Arancel. (Id.)

Reales decretos mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Huelva; por el de Carballino, en la provincia de Orense; en el de Valdemora, provincia de Ibiza; en el de Salamanca, provincia del mismo nombre; en el de Serranos, provincia de Valencia; en el de Medina de Pomar, de la de Burgos; en el de Solas, provincia de Oviedo; en el de Prado, provincia de Pontevedra; en el de Granollers, provincia de Barcelona; en el de Gergal, de Almería; en el de la Vega de Rivadeo; en Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra; en el de San Pablo de Barcelona; en el de Tremp, de la provincia de Lérida; en el de Tijola, de la de Almería; y en el de Villajoyosa, provincia de Alicante. (Núm. 5975.)

Real orden determinando que siete manteletas de terciopelo presentadas al despacho en la Aduana de Irun se despachen pagando los derechos señalados en la partida 1157 del Arancel. (Id.)

Resúmen de Reales resoluciones concediendo gracias á los individuos que en las mismas se expresan. (Núm. 5976.)

Real orden negando la autorizacion pedida por el Juez de Santo Domingo de la Calzada para procesar al Alcalde y Teniente de Alcalde de la villa de Ilervia. (Id.)

Otra negando igual autorizacion al Juez de primera instancia de Redondela para procesar al Alcalde de Mos. (Id.)

Otra confirmando la orden de la Direccion general de Aduanas y Aranceles relativa al despacho de los marcos ó vidrios preparados con carton ó papel para retratos al daguerrotipo. (Núm. 5977.)

Otra confirmando la negativa al Juez de primera instancia de Viver para procesar á los individuos que compusieron el Ayuntamiento de Jerica en el bienio anterior. (Id.)

Otra mandando que si en el despacho por cabotaje de las mercancías extranjeras y de las posesiones españolas de Ultramar se encontrasen diferencias de mas se cobren los derechos de arancel que corresponden á estas, y además la multa adecuada á la entidad de la diferencia de los derechos con arreglo al tipo señalado para el comercio exterior. (Núm. 5978.)

Otra denegando al Juez de primera instancia de Arévalo la autorizacion pedida para procesar al Alcalde de dicha villa y otros individuos de aquel Ayuntamiento. (Id.)

Otra denegando al Juez de primera instancia de Vera la autorizacion para procesar al Jefe civil de aquel distrito. (Id.)

Real decreto previniendo que los fabricantes soliciten previamente de los Gobernadores de sus respectivas provincias se les expida certificado de marca, con el fin de hacer efectiva la responsabilidad de los usurpadores de las marcas y distintivos de sus fabricas. (Núm. 5980.)

Circular para que de orden y cuenta del Gobierno los Inspectores de minas reunan en sus respectivos distritos muestras escogidas de sus mas notables minerales, mármoles y gredas aplicables á las artes para presentarlas en la exposicion industrial de todos los paises que debe abrirse en Lóndres el 1º de Mayo de 1851. (Id.)

Real orden mandando que por la Direccion de Correos se nombre sin demora un Inspector del ramo para que pase á Cádiz á inquirir las causas que han podido influir para que en el estado del franqueo de número del *Contribuyente* haya podido figurar menor cantidad. (Id.)

Otra nombrando á D. Manuel Mayo de la Fuente para que asista á las discusiones de la Junta de Aranceles. (Id.)

Real decreto mandando se proceda á nuevas elecciones para un Diputado á Córtes en el distrito de Cáceres. (Número 5881.)

Otro para que se proceda á igual eleccion por el distrito de Palencia. (Id.)

Otro concediendo Real autorizacion á la compañía denominada «Mina pública de aguas de Tarrasa» para continuar sus operaciones. (Id.)

Real orden resolviendo que todas las aprehensiones de géneros de contrabando que se verifiquen en el reino, y cuyo valor no exceda de 200 rs., se sustancien gubernativamente. (Núm. 5982.)

Real decreto admitiendo la dimision que del Ministerio de Hacienda ha presentado D. Juan Bravo Murillo. (Número 5983.)

Otro nombrando para el desempeño del Ministerio de Hacienda al Sr. D. Manuel Seijas Lozano, Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas. (Id.)

Otro nombrando para este último Ministerio al Sr. D. Saturnino Calderon Collantes. (Id.)

Circular incluyendo el catálogo de los productos agrícolas y de la industria rural, que atendidas sus cualidades especiales, pueden remitirse á la exposicion industrial de todos los paises, preparada en Lóndres para el 1º de Mayo de 1851. (Id.)

Real orden accediendo á la solicitud de D. Guillermo y Don Matías Huelin, del comercio de Málaga, para que se les permita en Santander el establecimiento de un depósito especial de carbon de piedra extranjero. (Id.)

Otra dictando las reglas que han de observarse para instruir los expedientes sobre aplicacion del Arancel. (Id.)

Otra para que todos los individuos que habian pertenecido á los extinguidos colegios de medicina y cirugía puedan volver á gozar de los beneficios del monte pio, entregando en la pagaduría de dicho Ministerio las cantidades que hubieren devengado por tal concepto. (Id.)

ANUNCIOS.

COMPANÍA ESPAÑOLA GENERAL DE COMERCIO EN LIQUIDACION.

Habiendo acordado la Junta liquidadora que se reparta á los Sres. accionistas un tercer dividendo de 15 por 100, ó sean seis duros por accion, á cuenta de reintegro del capital desembolsado, se les avisa á fin de que desde el 2 de Diciembre próximo en adelante se sirvan presentar las res-

pectivas inscripciones en las oficinas de la compañía, calle de Capellanes, núm. 10.

Para la debida formalidad se acompañarán dichas inscripciones bajo dobles carpetas, en las cuales se expresará el número de aquellas, nombre del interesado, número de acciones y cantidad que correspondiera percibir á la razon expresada de seis duros por accion.—Por acuerdo de la Junta liquidadora, el vocal secretario, Pedro Fontoya. 4

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, desde la formacion del lenguaje hasta nuestros días. Se ha repartido el tomo 15 de esta publicacion, que contiene: Obras escogidas del Padre Isla. Una noticia de la vida y escritos del autor, por D. Pedro Felipe Monlau. Dia grande de Navarra. Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, corregida y enmendada. Coleccion de varios escritos criticos, polémicos y satíricos, en prosa y en verso, que se dieron á la estampa ó corrieron manuscritos con motivo de la historia de Fray Gerundio; edicion corregida y aumentada con muchos escritos inéditos. Cartas de Juan de la Encina. Cartas familiares, edicion ordenada nuevamente y aumentada con algunas cartas inéditas.

Tomos publicados.

- 1º Obras de Miguel de Cervantes Saavedra.
- 2º Obras de D. Nicolas y D. Leandro Fernandez de Moratin.
- 3º Novelistas anteriores á Cervantes.
- 4º Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos.
- 5º Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el maestro Tirso de Molina).
- 6º Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada, tomo primero.
- 7º Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, tomo primero.
- 8º Obras del V. P. M. Fray Luis de Granada, tomo segundo.
- 9º Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, tomo segundo.
10. Romancero general, de D. Agustin Duran, tomo primero.
11. Obras de Fr. Luis de Granada, tomo 3º y último.
12. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, tomo 3º.
13. Epistolario español, tomo 1º.
14. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, tomo 4º y último.

Tomos próximos á publicarse.

Romancero general, de D. Agustin Duran, tomo segundo y último.

Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero.

Se suscribe en Madrid en la imprenta de la Publicidad, calle de Jesus del Valle, núm. 6, y en la librería de la misma sociedad, calle del Correo, núm. 2.

En Barcelona, librería de D. Pablo Riera, y en los demas puntos en casa de los corresponsales de la Publicidad. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá de Cádiz á últimos de Diciembre la fragata española *Apolo*, su Capitan D. Manuel Villaverde, admitiendo solo pasajeros, que recibirán el buen trato que da de costumbre.

La despacha D. Miguel Martinez de Pinillos, calle de la Alameda, núm. 13, y en Madrid dará razon D. Pedro Martinez de Pinillos, calle de Postas, núm. 8. 2

MUSICA.

Tres *Rondós brillantes* para guitarra, obra segunda del célebre D. Dionisio Aguado. Esta composicion, cuyo mérito es conocido de todos los inteligentes, y de la cual se carecia hace tiempo por haberse agotado las varias ediciones que de ella se hicieron, se acaba de grabar nuevamente, y se halla de venta en esta corte en la guitarrería de Campo, calle de Cádiz (antes angosta de Majaderitos), núm. 16.

En la misma guitarrería únicamente se vende el *Nuevo método*, con el *Apéndice*, y todas las demas obras de tan eminente artista.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Quien Calla Otorga*, comedia en cinco actos del maestro Tirso de Molina.—Sinfonia caracteristica de bailes nacionales.—*Las Gracias de Gedeon*, comedia en un acto.

Nota.—En la presente semana se pondrá en escena el drama nuevo, original y en cuatro actos, titulado *D. Bernardo de Cabrera*.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*La Cabeza de Bronce, ó el Deserto Húngaro*, acreditado melodrama en tres actos.—*Retascon, Barbero y Comadron*, pieza en un acto.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz Doña Juana Samaniego.—Sinfonia.—*Deudas de Honor y Amistad*, comedia nueva en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor.—Los Marineros de Cádiz, bailable nuevo español, en el que tomará parte la señarita Vargas y todo el cuerpo de baile.—*La Sal de Jesus!* comedia en un acto de costumbres andaluzas.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Maria Calderon*.—Baile.

CIRCO ECUESTRE de Mr. Tourniaire, sito en la calle del Barquillo. Hoy lunes no hay funcion. Mañana martes 3 á las ocho de la noche se ejecutará una divertida y variada funcion, cuyos pormenores se anunciarán por carteles.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.